TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTROS _ ADQUISICIÓN DE BIENES_ OBRA _
CONTRATACIÓN DE PERSONAL _ ARRENDAMIENTOS X

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:	08 JUL 2026
ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SUBGERENCIA
SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GERENTE

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, tiene como fin primordial prestar el Servicio Público de Salud, de conformidad con lo previsto en el Artículo 49 de la Constitución Política. En ese orden de ideas, se deben realizar procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes o servicios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud, en aras de cumplir con la misión social de la entidad hospitalaria asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Mediante la contratación pública, las entidades estatales materializan el cumplimiento de sus planes, programas y objetivos institucionales, orientados a satisfacer las necesidades y garantizar el adecuado desarrollo de las funciones que les han sido asignadas. En este contexto, la contratación constituye una actividad estratégica para las entidades públicas, cuya planeación, gestión y ejecución deben desarrollarse con estricta observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia, responsabilidad, publicidad y celeridad, con el fin de asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La presente contratación tiene como finalidad suplir la necesidad que se tiene en la entidad, relacionada con la falta de equipos de impresión y de escáner que se requieren en las áreas de facturación, cartera y administrativas de la E.S.E., las cuales requieren contar de estos equipos que puedan garantizar el adecuado desarrollo de los procesos que se ejecutan diariamente en la entidad, en cumplimiento de la misión institucional de prestar servicios de salud con criterios de oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad.

El funcionamiento de estas áreas del hospital demanda la impresión y escaneo permanente de documentos indispensables para la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de sus funciones administrativas que hacen parte de la gestión institucional. La falta de estos equipos de impresión y de escáner, o la deficiencia en este servicio puede generar retrasos en la atención de los usuarios, afectar la continuidad de los procesos asistenciales y administrativos, e impactar negativamente el cumplimiento de las funciones de la entidad.

En este sentido, se requiere contar con el arrendamiento de impresoras y escáner que constituye una alternativa técnica, financiera y operativa permitiendo disponer de equipos modernos, confiables y acordes con las necesidades institucionales, sin asumir los altos costos de adquisición, mantenimiento y reposición de los equipos. Adicionalmente, esta modalidad garantiza la actualización tecnológica permanente y la continuidad del servicio.

El arrendamiento de estos equipos ofrece una solución económica, ya que permite la continuidad en el servicio de salud sin afectar la planeación presupuestal de la entidad, en el caso de una restricción presupuestal, garantizando así que las actividades de la E.S.E. no se vean interrumpidas y los equipos se encuentren siempre a disposición y con el correcto funcionamiento, bajo responsabilidad del contratista.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea el arrendamiento de impresoras multifuncionales y escáner para la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades misionales y de apoyo, fortalecer la gestión documental, garantizar la producción oportuna de la información institucional y contribuir al cumplimiento eficiente

de los objetivos estratégicos de la entidad, en observancia de los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo expuesto, le manifiesto la necesidad que se tiene en la E.S.E. y con base a la justificación pertinente, solicito la aprobación y visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DE SIETE (7) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y TRES (3) ESCÁNER PARA LOS SERVICIOS DE FACTURACIÓN Y CARTERA, Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**, como un proceso de apoyo esencial para garantizar la continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio público de salud.

DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Para las características de esta contratación se trata de un Contrato de Arrendamiento, en el que se deberá demostrar las condiciones técnicas y de experiencia que se indiquen en el estudio previo para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO, PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANTIDADES
1.	IMPRESORA RICOH IM 430F	4
2.	IMPRESORA HP MFP 4103FDW LaserJet Pro	3
3.	ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7000 S3	2
4.	ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades, conforme a las necesidades de la E.S.E. y a las condiciones técnicas definidas por la entidad que se describen a continuación:

1. Realizar la entrega de siete (7) impresoras multifuncionales y tres (3) escáner de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, en los servicios de facturación, cartera y en el área administrativa de la entidad, de acuerdo a la distribución que se haga con el supervisor del contrato.
2. Los equipos deberán entregarse en óptimas condiciones técnicas y de funcionamiento. Sin averías, rayones o mal estado de los equipos.
3. Entregar los equipos garantizando su correcto funcionamiento desde el inicio de ejecución del contrato y asegurando que se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
4. Garantizar la disponibilidad de los equipos las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la ejecución del contrato.
5. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de manera periódica, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el fabricante y las necesidades de cada servicio.
6. Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos cuando se presenten fallas en su funcionamiento, dentro de un plazo máximo de 24 horas contadas desde la notificación efectuada por parte del supervisor del contrato.
7. Realizar los mantenimiento correctivos y preventivos, previa coordinación con el supervisor del contrato, en los tiempos que se establezcan, sin que se interrumpa la prestación del servicio de salud.
8. Garantizar que el personal que realice los mantenimientos a los equipos sea el idóneo para realizar estas reparaciones, contando con la experiencia y la idoneidad que se requiera.
9. En caso de daño grave o fallas en lo equipos que requieran que se retire el equipo, el contratista deberá reemplazarlo en la mayor brevedad posible y con iguales o superiores características a los entregados.
10. Brindar soporte técnico, de manera presencial o remota, según sea el caso, para la atención y solución de incidentes relacionados con el funcionamiento de los equipos, en un plazo máximo de 24 horas contadas desde la notificación efectuada por parte del supervisor del contrato.
11. El contratista deberá asumir los costos relacionados con el transporte, mano de obra, repuestos o cualquier otro gasto que se encuentre relacionado con el mantenimiento de los equipos.

12. Las demás actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con su naturaleza y sean requeridas por la entidad en el marco del contrato.

TERMINO EN QUE SE REQUIERE SEA SUMINISTRADO EL BIEN Y/O SERVICIO:

El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLEZ
Subgerente
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca